

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2368/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Luis Mellán Gil.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Mellán Gil,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2369/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Vicente Villar Palasi.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Villar Palasi,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2370/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Julio Salvador Diaz-Benjumea.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio Salvador Diaz-Benjumea,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2371/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Ribas Marqués.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ignacio Ribas Marqués,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2372/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eduardo Primo Yufera.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Primo Yufera,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2373/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Arias Senoseain.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Arias Senoseain,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2374/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Pedro Enrique Le Clercq.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Enrique Le Clercq,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2375/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Corporación Municipal de Elche.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Corporación Municipal de Elche,
Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

RESOLUCION del Tribunal de las pruebas de conjunto para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona (Universidad de la Iglesia de Navarra) por la que se hacen públicos los cuestionarios de dichas pruebas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1044/1967, de 11 de mayo.

Pruebas de conjunto para los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de la Iglesia de Navarra, en Pamplona, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º del Convenio con la Santa Sede, de 5 de abril de 1962, y en el Decreto 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan dichas pruebas.

«Especialidad de Urbanismo».

La prueba de conjunto tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, y comenzará el día 19 de octubre de 1971, a las diez horas.

Constará de tres ejercicios:

Primer ejercicio.—Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, seleccionados individualmente por sorteo entre los temas del cuestionario. Uno de ellos será de «Urbanismo».

Segundo ejercicio.—Consistirá en la contestación oral a las preguntas que formule el Tribunal sobre cualquiera de los temas comprendidos en el cuestionario. Los revalidandos podrán reclamar un tiempo máximo de quince minutos para ordenar sus ideas sobre las preguntas que se les formulen.

Tercer ejercicio.—Constará de tres partes:

Primera parte.—Justificación del proyecto de fin de carrera.
Segunda parte.—Desarrollo de detalles del proyecto de fin de carrera.

Tercera parte.—Estudio crítico y propuesta de solución de determinado problema urbanístico que planteará el Tribunal en el momento de su realización.